



## Recomendaciones para evitar inconsistencias al presentar la Declaración Jurada del Régimen Simplificado de Tributación (RST)

Al momento de presentar tu declaración del RST, toma en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar inconsistencias:

1. Asegúrate de que los ingresos declarados coincidan con el monto total facturado en el ejercicio fiscal.
2. Si perteneces al régimen de compras y los ingresos estimados en la Declaración RS-3 son inferiores a los reportados por terceros durante el período, calcula la diferencia entre ambos montos y regístrala en la casilla "Otros ingresos".
3. Verifica que el monto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta declarado no sea superior al monto retenido por terceros. Antes de registrar esta información, revisa las certificaciones emitidas por los agentes de retención.
4. Recuerda excluir las retenciones asociadas a ingresos no sujetos al régimen (salarios, intereses financieros, dividendos, entre otros).
5. Al registrar retenciones efectuadas por entidades estatales, verifica que los montos coincidan con las certificaciones emitidas por dichas entidades y con lo establecido en el Art. 309, literal e), de la Ley 11-92, modificado por la Ley 253-12.
6. Si perteneces a la modalidad de compras, verifica que todas las compras sujetas al régimen estén contempladas en la declaración. En caso de tener otras compras o importaciones no incluidas, puedes registrarlas en el Anexo A de la Declaración RS-3.
7. Si perteneces al sector agropecuario y obtienes ingresos distintos a la actividad antes mencionada, regístralos en las casillas "Ingresos por Ventas no Agropecuarias" o "Ingresos por Servicios no Agropecuarios" de la Declaración RS-4, según corresponda.